

VIII H&T AWARDS

Fecha: 8, 9 y 10 de febrero de 2027
Lugar: H&T, FYCMA – Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Málaga, Andalucía, España)
Formato: presencial
Registro: Desde el 27 de noviembre de 2026 hasta el 04 de enero de 2027 a las 23.59 h.

H&T

Principal cita de negocio de la industria de equipamiento y gastronomía para los sectores hostelero, hotelero y turístico. Se trata del encuentro de referencia de estos ámbitos para incorporar la tecnología y la innovación a todos los procesos que repercutan en una mejora de la experiencia de los clientes.

Presenta herramientas y soluciones específicas para todos los segmentos de la industria a través de un contenido exclusivo y una oferta integral de la mano de las marcas líderes del sector. Es el mejor espacio para establecer contactos estratégicos, conocer las últimas tecnologías aplicables a este ámbito y acceder a oportunidades reales que ayuden a los negocios y hoteles a ser más competitivos, digitales y sostenibles.
Web: https://hyt.fycma.com/

OBJETIVO

Esta convocatoria apuesta por reconocer el talento y la innovación dentro del ámbito del canal HORECA, la industria turística, equipamiento, servicios y gastronomía.

PREMIO
Mejor iniciativa innovadora en el ámbito de la hostelería/industria turística/equipamiento/servicios/gastronomía

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para la presentación de las candidaturas:

- **Medianas y grandes empresas**
- **Micropymes, pequeñas empresas, emprendedores, spin-offs y startups**

La presidencia del jurado podrá presentar propuesta para:
- Mención especial a la destacada trayectoria en el ámbito de la hostelería y la industria hotelera
- Mención especial a mejor pyme andaluza internacionalizada en el ámbito turístico



JURADO

El jurado está integrado por miembros pertenecientes a las siguientes entidades:

- Academia Gastronómica de Málaga
- Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Junta de Andalucía
- Área de Turismo. Ayuntamiento de Málaga
- Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS)
- Asociación de Empresas de Playas de Málaga (AEPLAYAS)
- Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS)
- Cámara de Comercio de Málaga
- Confederación Empresarial de Hostelería de España
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Junta de Andalucía
- Facultad de Turismo. Universidad de Málaga (UMA)
- Federación de Empresarios de Hostelería de Andalucía
- Gastroarte
- Instituto Tecnológico Hotelero (ITH)
- Sabor a Málaga, Diputación Provincial de Málaga
- Turismo y Planificación Costal del Sol. Diputación Provincial de Málaga

La presidencia de este jurado está conformada por la Asociación de Empresas de Playas de Málaga (AEPLAYAS), la Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS) y la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS). El papel de portavoz será rotatorio anualmente, esta edición 2027 lo ostenta la Asociación de Empresas de Playas de Málaga (AEPLAYAS).

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Nota: *A efectos exclusivos de la presente convocatoria, cuando los datos relativos al número de personas empleadas y al volumen anual de facturación pudieran dar lugar a la adscripción de una empresa a categorías diferentes, prevalecerá el volumen anual de facturación para determinar la categoría en la que podrá participar.*

Este criterio de clasificación se establece específicamente a efectos de la presente convocatoria y de la asignación de las candidaturas entre sus distintas categorías.



DIRIGIDAS A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

Podrán participar en esta categoría las entidades que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser una mediana empresa[1] o gran empresa[2] conforme a las definiciones establecidas en las presentes bases.
- Presentar un proyecto innovador vinculado al ámbito de la hostelería, hotelería, turismo, equipamiento, servicios o gastronomía.
- Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción y aportar la información y documentación requerida dentro del plazo establecido
- No haber resultado ganadora con anterioridad en esta misma categoría de los H&T Awards.

DIRIGIDA A MICROPYMES, PEQUEÑAS EMPRESAS, EMPRENDEDORES, SPIN-OFFS Y STARTUPS:

Podrán participar en esta categoría las candidaturas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser una micropyme / micro empresa[3] o pequeña empresa[4] conforme a las definiciones establecidas en las presentes bases; o bien encajar en la definición de emprendedor, spin-off[5] o startup[6] prevista en las mismas.
- Presentar una solución innovadora vinculada al ámbito de la hostelería, hotelería, turismo, equipamiento, servicios o gastronomía.
- Estar constituida legalmente o, en el caso de personas físicas emprendedoras, estar dadas de alta como autónomas cuando corresponda conforme a la actividad desarrollada.
- Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción y aportar la información y documentación requerida dentro del plazo establecido
- No haber resultado ganadora con anterioridad en esta misma categoría de los H&T Awards.

[1] Mediana empresa: Entre 50 y 249 personas empleadas y volumen de negocio anual ≤ 50 M€ **o** balance general anual ≤ 43 M€.
[2] Gran empresa: aquella que no reúna los requisitos establecidos para ser considerada microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.
[3] Micro empresa: entre 1 y 9 personas empleadas y volumen de negocio anual ≤ 2 M€ **o** balance general anual ≤ 2 M€.
[4] Pequeña empresa: entre 10 y 49 personas empleadas y volumen de negocio anual ≤ 10 M€ **o** balance general anual ≤ 10 M€.
[5] Spin-off: empresa incubada por otra matriz o universidad que le presta su apoyo financiero y su experiencia empresarial para acceder de manera progresiva a nuevos nichos de mercado.
[6] Startup: empresa de nueva creación o con menos de 5/7 años, con un modelo de negocio escalable, independiente de otras empresas y con un volumen de negocio anual inferior a 10 millones de euros.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nota: *todos los criterios de evaluación tendrán la misma ponderación en el proceso de evaluación de las candidaturas.*

DIRIGIDAS A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS:

En esta categoría se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Grado de innovación y diferenciación:** novedad respecto a las soluciones existentes y problema que resuelve.
- **Componente tecnológico:** uso relevante de la tecnología, cuando proceda, para conseguir dicha innovación.
- **Valor añadido a los usuarios:** mejoras, beneficios o soluciones relevantes para sus usuarios o destinatarios.
- **Potencial impacto:** capacidad del proyecto para generar efectos positivos y relevantes en el ámbito en el que se aplica.
- **Potencial de mercado:** capacidad de la propuesta para responder a una necesidad real y su posible aceptación, implantación o crecimiento en el mercado.
- **Escalabilidad:** capacidad del proyecto para crecer, replicarse o implantarse en otros entornos, mercados o contextos.
- **Contribución a la sostenibilidad:** aportación de la propuesta a la sostenibilidad ambiental, social y/o económica.

DIRIGIDA A MICROPYMES, PEQUEÑAS EMPRESAS, EMPRENDEDORES, SPIN-OFFS Y STARTUPS:

Además de las anteriores, se tendrá en cuenta la siguiente:

- **Modelo de negocio:** coherencia y viabilidad del modelo planteado, así como su capacidad para generar valor y sostenerse en el tiempo.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASE DE INSCRIPCIÓN (hasta el 04 de enero de 2027 a las 23.59 h.)



Las personas/entidades interesadas deberán cumplimentar la preinscripción en la web oficial de H&T. Tras la preinscripción recibirán un mail con las credenciales del acceso al área privada, a la que deberán acceder y cumplimentar el formulario específico con la información del proyecto dentro del plazo establecido.

FASE DE EVALUACIÓN (07 de enero de 2027 – 25 de enero de 2027)

El comité evaluador estudiará y evaluará todas las inscripciones que hayan cumplimentado correctamente el formulario y cumplan los requisitos de participación. De esta evaluación, seleccionará a tres finalistas por cada categoría.

FASE DE SELECCIÓN (26 de enero de 2027)

El comité evaluador se reunirá el 26 de enero de 2027 para conocer los resultados de la evaluación y los finalistas y ganadores de cada una de las categorías, resolver los posibles empates que pudieran producirse y revisar las propuestas de menciones especiales previstas en las presentes bases.

FASE DE COMUNICACIÓN (A partir del 26 de enero de 2027)

La organización se pondrá en contacto con los finalistas seleccionados a partir del 26 de enero de 2027, que **deberán confirmar o desestimar su asistencia antes del 01 de febrero de 2027.**

En caso de que alguno de los seleccionados no pueda participar o no confirme antes de la fecha límite perderá dicho derecho y la organización se reserva la posibilidad de contactar con las siguientes candidaturas mejor valoradas.

Los ganadores de cada una de las categorías se darán a conocer el 10 de febrero de 2027 durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar en el marco del evento.

BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN



	INSCRITOS	3 FINALISTAS	GANADORES	GANADOR/A MICRO PYMES**
Pase de acceso	✓	✓	✓	✓
Presencia en el área expositiva con un punto de información (lleve en mano)*		✓	✓	✓
Paquete de visibilidad y acciones promocionales		✓	✓	✓
Visibilidad en PRSS como finalista		✓	✓	✓
Mención en nota de prensa del evento como finalista		✓	✓	✓
Red de contactos y oportunidades		✓	✓	✓
Visibilidad en RRSS como ganador/a			✓	✓
Mención en nota de prensa del evento como ganador/a			✓	✓
Entrevista del equipo de comunicación con difusión en los canales del evento			✓	✓
Premio en metálico 1.000 €. (mil euros)				✓

* Únicamente para la categoría Micro pymes, emprendedores, spin-offs y startups.

INSCRITOS:

- Todos los inscritos en la convocatoria y que cumplan los requisitos se beneficiarán de **un pase de acceso**.

3 FINALISTAS de cada categoría:

- Inscripción y pase de acceso a H&T 2027
- Presencia en el área expositiva con un punto de información, llave en mano para la categoría *micropymes, pequeñas empresas, emprendedores, spin-offs y startups* (todos los servicios añadidos que se precisen deberán ser contratados y abonados según tarifa oficial)
- Paquete de visibilidad y acciones promocionales:
 - Visibilidad en RRSS como finalista
 - Mención en nota de prensa del evento como finalista
 - Red de contactos y oportunidades.



GANADORES:
Además de lo anterior, los ganadores se beneficiarán de:

- Paquete de visibilidad y acciones promocionales:
 - Visibilidad en RRSS como ganadores.
 - Mención en nota de prensa del evento como ganadores.
 - Red de contactos y oportunidades.
 - Entrevista por parte del equipo de comunicación con difusión en los canales propios del evento

Además de lo anterior, la propuesta ganadora de la *categoría Micropymes, pequeñas empresas, emprendedores, spin-offs y startups,* se beneficiará de:

- Premio en metálico de MIL EUROS (1.000 €)[7]

FECHAS CLAVE

La ejecución de esta convocatoria se desarrollará con las siguientes fechas:

- Presentación de candidaturas: hasta el 04 de enero de 2027 a las 23.59 h.
- Evaluación: desde el 07 de enero de 2027 al 25 de enero de 2027.
- Reunión de evaluación: 26 de enero de 2027.
- Notificación de las propuestas seleccionadas: a partir del 26 de enero de 2027.
- Fecha límite para confirmar la participación en el evento: antes del 01 de febrero de 2027.
- Acto de entrega de los premios: tendrá lugar en el marco de los actos previstos en el evento.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS

[7] Sujeto a las retenciones vigentes



1. **Entidad organizadora y finalidad**

El **promotor** es el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, cuya titularidad corresponde a la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA), con NIF A-29233681.

Dirección a efectos de notificaciones: Avda. José Ortega y Gasset, 201 – 29006, Málaga, España.

FYCMA organiza la presente convocatoria, de carácter voluntario y sin coste de participación, con la finalidad de reconocer y promover proyectos y soluciones innovadoras vinculadas a los ámbitos de la hostelería, hotelería, turismo, equipamiento, servicios y gastronomía.

2. **Responsabilidad sobre la candidatura y materiales aportados**

La participación en los H&T Awards implica que la persona o entidad participante garantiza la veracidad de la información aportada y que dispone de los derechos, permisos o autorizaciones necesarios para utilizar los documentos, imágenes, contenidos y demás materiales incluidos en la candidatura.

La persona o entidad participante será responsable de cualquier reclamación derivada del uso de materiales respecto de los cuales no disponga de los derechos o autorizaciones correspondientes.

La participación conlleva asimismo la autorización para que la organización pueda utilizar el nombre, imagen y materiales asociados a las candidaturas seleccionadas en las acciones de comunicación, promoción y difusión vinculadas a los H&T Awards y al propio evento, en los términos establecidos por la organización.

3. **Valoración y resolución de incidencias:**

Las candidaturas serán valoradas por el jurado conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

El criterio interpretativo aplicable a cualquier incidencia o reclamación será el de FYCMA, que actuará conforme a criterios de objetividad y garantizando la debida transparencia.

4. **Suspensión y modificaciones:**

La organización se reserva el derecho de suspender la convocatoria en cualquier momento, incluso sin previo aviso, por causas justificadas. Asimismo, podrá modificar las condiciones de participación, comprometiéndose a comunicarlo oportunamente a las personas o candidaturas participantes.

En tal caso, estas dispondrán de la posibilidad de desistir de su participación o de continuar en la convocatoria aceptando las nuevas condiciones.

5. **Incompatibilidades y conflictos de interés:**

Queda excluida de la participación en la convocatoria cualquier persona que sea empleada de la entidad organizadora, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los trabajadores o socios de la organización, ni aquellas personas que mantengan con esta cualquier tipo de relación o vinculación jurídico-mercantil.

No obstante, la participación estará permitida a aquellas personas o entidades que formen parte, estén participadas o mantengan una relación profesional o mercantil con empresas patrocinadoras, expositoras, colaboradoras o partners del evento, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

6. **Exclusión de candidaturas:**

La entidad organizadora se reserva el derecho de excluir, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, a aquellas candidaturas que: incumplan las presentes bases, vulneren la normativa vigente aplicable o utilicen medios, mecanismos o herramientas no autorizadas, fraudulentas o contrarias a los principios de buena fe, sin que dicha exclusión genere derecho a reclamación o compensación alguna.

7. **Verificación de información:**

La organización podrá solicitar documentación o información adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, la veracidad de los datos aportados, la autoría o titularidad del proyecto o solución presentada, así como cualquier otro aspecto necesario para la correcta evaluación de la candidatura conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

8. **Protección de datos:**
 - Responsable: Organizadora.
 - Finalidad: Promocionar el Premio, fidelizar a las personas, colectivos o entidades participantes para que participen en las ferias, y gestionar las comunicaciones entre las partes.
 - Legitimación: Ejecución o desarrollo de un contrato.
 - Destinatarios: No se cederán datos a terceros.
 - Duración: los datos serán borrados tras la feria, el contenido audiovisual será mantenido pudiendo aparecer en la web o redes durante más tiempo.
 - Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos descritos en la Información ampliada: https://fycma.com/privacidad/